

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INCLUYE CAMBIOS TRIBUTARIOS

# Colombia analiza eliminar algunos subsidios en energía eléctrica

Expertos ven riesgos para el bolsillo de los colombianos si se aprueba el PND, pues éste también contempla cambios en la base de cotización a la seguridad social de los trabajadores independientes, aumentando los descuentos

LA REPÚBLICA • COLOMBIA

A PESAR de que el Congreso ya aprobó una Ley de Financiamiento que cambió las reglas del juego en materia tributaria, al introducir impuestos como el de los patrimonios, el de consumo a los inmuebles o el IVA plurifásico a las cervezas, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que radicó el gobierno abre de nuevo la discusión de los gravámenes en el país.

Y es que entre las modificaciones tributarias que afectarían el bolsillo de los colombianos que se incluyen en la hoja de ruta del presidente Iván Duque se encuentran desde el desmonte de los subsidios de energía para el estrato tres hasta el cambio en la base de cotización a la seguridad social de los trabajadores independientes y la modificación de las tarifas del impuesto al consumo de los licores.

Este retiro del subsidio de energía sería el inicio de una política de focalización de las ayudas sociales en busca de que lleguen realmente a los más vulnerables. Además, en el artículo 179 del PND también se especifica que este no podrá ser superior a 40% del costo medio del suministro para el estrato dos, ni a 50% de este para el estrato uno. Igualmente, las personas que tienen capacidad de pago y están en el régimen subsidiado de salud empezarán a contribuir al sistema.

Respecto al ingreso base de cotización de los independientes, es-

### COLOMBIA CAPTÓ 606 MDD EN ENERO

#### Cae 44.4% inversión extranjera

**LA INVERSIÓN** extranjera neta en Colombia se contrajo 44.4% en enero a 605.7 millones de dólares, frente a iguales meses del año pasado, por una salida de flujos en carteras de portafolio, revelaron el lunes cifras preliminares del Banco Central. El monto que ingresó al país en el primer mes también fue inferior en 23.9% en comparación con diciembre, cuando se contabilizaron 795.7 millones de dólares.

En enero salieron 198.1 millones de dólares correspondientes a flujos de extranjeros invertidos en carteras de portafolio, como deuda pública y acciones, en contraste con los 702.9 millones de dólares que arribaron en el mismo mes del 2018, según cifras

de la balanza cambiaria de la autoridad monetaria.

Mientras, la inversión extranjera directa subió 27.3% interanual en enero a 768.7 millones de dólares, impulsada por un crecimiento de 33.2% en los flujos enfocados hacia petróleo, hidrocarburos y minería, mientras que la dirigida hacia otros sectores de la economía aumentó 4.6 por ciento.

El Banco Central colombiano revisó recientemente al alza su proyección de déficit en cuenta corriente del país a 3.9% del Producto Interno Bruto (PIB), desde una estimación previa de 3.4%, considerado como un nivel alto y el principal riesgo para la cuarta economía de América Latina. (Reuters)

te pasaría de ser como mínimo 40 a 55% del valor pagado por mes en cada contrato de donde se descontaría ese 16% a pensiones y otro 12.5% a salud.

“La base a descontar sería mayor por lo que los trabajadores tendrían menores ingresos mensuales y además en el artículo se abre la puerta para cobrar ese IVA de 19% que se propuso en la Ley de Finan-

ciamiento”, indicó Iván Jaramillo, investigador del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario.

Frente a los licores, el artículo 148 del PND plantea aplicar una tarifa única por grado de alcohol para los licores y aperitivos y otra para los vinos y aperitivos vínicos, lo que según la Federación Nacional de Departamentos (FND) eliminaría el componente que permitía co-

brar más a los más caros.

“Los de menor precio como el aguardiente tendrían que pagar más; y los importados de mayores precios se les disminuiría el aporte que realizan”, dijo el director de la FND, Carlos Camargo.

#### EL CRONOGRAMA PARA SU APROBACIÓN

La discusión del PND arrancará en forma esta semana con la primera reunión que sostendrán las comisiones económicas de ambas cámaras sobre el tema. El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, y la directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Alonso, presentarán y socializarán el plan a los congresistas hoy martes.

Más adelante, el primer debate en las comisiones económicas conjuntas del Congreso iniciará el 4 de marzo. Entre la lista de ponentes aparecen nombres como el de Khaterine Miranda, Christian Moreno, Wilmer Carrillo y Edwin Valdés.

#### MINISTRO DE HACIENDA DESCARTA REFORMA

Entretanto, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo que Colombia no tiene previsto realizar otra reforma tributaria, en medio de expectativas del mercado de que el gobierno tendrá que tramitar una nueva iniciativa fiscal para cubrir un faltante de recursos para los próximos años.

El Congreso aprobó a finales del

año pasado una reforma fiscal con la que el gobierno recaudará 7.8 billones de pesos (2,482 millones de dólares) para financiar el presupuesto de este año, 44% menos que el objetivo original, lo que obligará al país a reducir el gasto para cumplir con las metas fiscales.

Pero la reforma del 2018 no aporta recursos para cubrir el faltante, que según el Banco Central equivale a medio punto del Producto Interno Bruto (PIB) el próximo año, de 0.7% en el 2021 y de 1.1% en el 2022.

“De ninguna manera voy a plantear que va a haber una reforma tributaria, de ninguna manera, es absolutamente incorrecto decir que con la información que tenemos hoy vaya a haber una reforma, ni la más remota posibilidad, ni se está pensando”, dijo Carrasquilla en una entrevista con Caracol radio. A mediados de enero, la agencia calificadora de riesgos Fitch dijo que lograr la meta de déficit fiscal en el 2020 es cada vez más difícil sin que se realicen reformas.

Fitch, que mantiene en “BBB” la calificación de riesgo soberano de Colombia con una perspectiva estable, explicó que el recorte de impuestos a las empresas que se aprobó dentro de la ley de diciembre reducirá los ingresos del gobierno en 0.8% del PIB en el 2020, que serían difíciles de reemplazar con los actuales tributos o normas anti-evasión. (Con información de Reuters)